

exposiciones, festejos, etc. que se organicen por el Ayuntamiento.

3. La que pueda derivarse, subsidiariamente, con motivo de la concesión de obras y servicios a terceros.

Las coberturas apuntadas tienen un carácter indicativo, por entender que son las que mejor se adaptan al interés municipal, pero se podrán incluir otras coberturas y descomponer las ofertas en varias modalidades, e incluso, establecer franquicias si son moderadas y con ella se consiguen significativas rebajas en la prima, sin dejar de tener en cuenta que lo que se quiere asegurar es únicamente el patrimonio y la responsabilidad civil.

Tipo de licitación: Es de dieciocho millones de pesetas (18.000.000).

Duración del contrato: Será de 3 años contados a partir del día 1 de noviembre de 1991.

Garantía provisional: Es de doscientas sesenta y cinco mil pesetas (265.000).

Examen del expediente: Sección de Contratación, en horas de 10 a 13, en el plazo de 10 días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el último de los Boletines Oficiales, por haberse declarado el expediente de tramitación urgente.

Admisión de ofertas: Hasta las doce horas del siguiente día hábil a aquél en que finaliza el plazo de examen del expediente.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil al del vencimiento del plazo de presentación, considerándose inhábil, a estos efectos los sábados.

Modelo de proposición: Las propuestas para concurrir al concurso deberán ser redactadas en idioma español, ajustadas al modelo de proposición siguiente:

Don
con domicilio en
..... y D.N.I. o pasaporte núm.
actuando en nombre propio o en representación del
..... enterado de los Pliegos de Condiciones Administrativas y Técnicas, aprobados por este Ayuntamiento, que han de regir en el concurso para la contratación del Seguro del Patrimonio y de Responsabilidad Civil, se compromete a realizarlo por un importe de pesetas (en letra y en número), cantidad que comprende todos los costos del seguro, incluidos los impuestos, y que representa una baja en pesetas respecto al tipo de licitación aprobado.

El sistema de actualización de las pólizas y el tratamiento de los altos y bajas que se produzcan durante la vigencia del contrato, será el siguiente:

Se hace constar de modo expreso la aceptación de las condiciones que rigen en este concurso, manifestando conocerlas, así como las particulares relacionadas con el proyecto aprobado.

Lugar, fecha y firma del proponente

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 29 de julio de 1991.- El Alcalde, P.D.

AYUNTAMIENTO DE SERÓN (ALMERÍA)

ANUNCIO de convocatoria de subasta (PP. 1093/91).

Aprobada por la Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 12 de agosto de 1991, el Pliego de Condiciones para la contratación de la obra «Adaptación y mejora del Colegio Público Miguel Zubeldía de Serón», mediante subasta pública, se expone

al público durante un plazo de ocho días, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se convoca la subasta pública con las siguientes características:

Objeto: Obra de adaptación y mejora del Colegio Público Miguel Zubeldía de Serón.

Tipo de licitación: 14.000.000 Ptas, Iva incluido

Duración del contrato: Cuatro meses

Garantía provisional: 140.000 pesetas

Garantía definitiva: 560.000 pesetas

Clasificación del contratista Grupo: C; Subgrupo: 2; Categoría: c.

Presentación de pliegos: En la Secretaría de la Corporación, en días hábiles de 9 a 13 horas, hasta el día en que finalice el plazo de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente a la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Apertura de pliegos: En la Casa Consistorial se abrirán los sobres de Proposiciones Económicas y Documentación Administrativa, a las 13 horas del día 25 de septiembre de 1991.

Los Pliegos, Memoria, Proyecto y demás documentos se hallan en la Secretaría de este Ayuntamiento, a disposición de los licitadores, en los días y horas previstos para la presentación de Pliegos.

MODELO DE PROPOSICION

D
con domicilio en
y D.N.I. n° en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de

..... hace constar:
Enterado del Pliego de Condiciones y estudio técnico aprobado por ese Ayuntamiento a regir en la Subasta para
se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, por un importe de

Asimismo, declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratador con esta Entidad Local.

Serón 14 de agosto de 1991.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL (GRANADA)

CORRECCION de errores en la Resolución de 2 de agosto de 1991, por la que se anuncia concurso para contratar la limpieza de centros y otros locales dependientes de esta corporación (PP. 1115/91).

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada resolución inserto en el BOJA núm. 73 de fecha 16 de agosto de 1991 pág. 7.687.

Se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

PRESENTACION DE PROPOSICIONES

Se rectifica en el sentido de que el plazo de presentación serán hasta las trece treinta horas del vigésimo día hábil, contados a partir de la última publicación del anuncio de este concurso en los diferentes Boletines Oficiales.

Motril, 28 de agosto de 1991.- El Alcalde Acctal.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre la solicitud de las concesiones de explotación que se citan. (PP. 1064/91).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, hace saber, que ha sido admitida definitivamente la solicitud de las Concesiones directas de Explotación que se indican a continuación:

«Arenas de S. Pedro» n° 7.526, 4 cuadrículas, Recursos

Sección CI, términos municipales de Fuentes de Andalucía y Carmona.

«Explotación Los Alamos» n° 7.528, 6 cuadrículas, Recursos Sección CI, término municipal de Fuentes de Andalucía.

Interesado: Canteras Loreñas, S.L. domicilio: C/Huertas, 74. Fuentes de Andalucía.

Se encuentra en esta Delegación el Estudio de Impacto Ambiental y Proyecto de Restauración de estas concesiones.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan

la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en el art.º 70 del Reglamento General para el Régimen

de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 24 de julio de 1991.— El Delegado, Javier de Soto Chazarri.

PUBLICACIONES

Título:

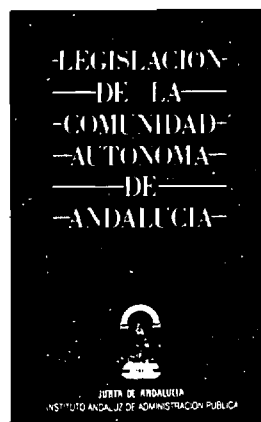
LEGISLACION DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Autor: Pedro Escribano Collado

Catedrático de Derecho Administrativo
Universidad de Sevilla

Contenido:

- Normas dictadas por la Administración Autonómica en sus primeros diez años.
- Edición cerrada al 31.12.88.
- Un apéndice.
- Índice cronológico.
- Índice de materias.
- Un volumen de 1.895 páginas.



NOVEDAD

Realización: Instituto Andaluz de Administración Pública.

Edita y distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA.

PVP: 6.000 ptas. en rústica.

8.500 ptas. en lujo.

IVA incluido.

Venta: En librerías.

ISBN: 84-7595-052-3.

Depósito Legal: SE-885-1989.

Formato: UNE A5L.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION 'AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1991

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas. (Art. 25. a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 5.580 Ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.790 Ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 100 ptas.
- 3.3. Los precios señalados incluyen el I.V.A.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
- 4.3. NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrareembolso.
- 4.4. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.